



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE18196039/16 instruido para la contratación de la "Adquisición de material de esquí y snowboard para la temporada 2016-17", en el que se propone su adjudicación a favor de:

Adjudicatario	Importe (sin IVA)
Amer Sport (lote 1)	30.396,91 €
Mega Sport (lote 2)	20.019,70 €

Visto que con fecha 22 de junio de 2.016 se adjudicó provisionalmente el contrato a Amer Sport (lote 1) y Mega Sport (lote 2), habiendo aportando ambas la documentación solicitada en la adjudicación provisional.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESQUÍ Y SNOWBOARD PARA LA TEMPORADA 2016-17" A LAS EMPRESAS AMER SPORT (LOTE 1) Y MEGA SPORT (LOTE 2) POR LOS IMPORTES DE 30.396,91 Y 20.019,70 EUROS, RESPECTIVAMENTE, MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 7 de julio de 2.016

Mª José López González  
Consejera Delegada